



**ACTA**  
**XIII. SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**CONSEJO REGIONAL TARAPACA**

---

En Iquique, a 25 de Noviembre de 2022, celebrada en el Salón de Pleno del Consejo Regional, de 10:01 a 10:17 horas.

**SUMARIO**

**I. PRESIDENCIA**

Presidió la Sesión el señor Gobernador y Presidente del Consejo Regional **JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO**, y actuó como Ministro de Fe, Secretario Ejecutivo **WILLIAM MILES VEGA**.

**II. ASISTENCIA**

Se deja constancia que concurrieron los Consejeros Regionales; Sras. Claudia Hernández Pérez; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Solange Jiménez Dinamarca; Sres. Iván Pérez Valencia; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Luis Carvajal Véliz; Germán Quiroz Cancino, Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que de conformidad al Artículo 39 de la Ley 19.175 Orgánica Constitución sobre Gobierno y Administración Regional, la Consejera Regional Sra. Rosita Torres Chávez, se encuentra justificada su inasistencia por la presentación de licencia médica, antecedentes que obran en poder de Secretaría Ejecutiva.

**Según Certificado Core.**



### III. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA

**Presidente del Consejo** señala que, muchas gracias Secretario Ejecutivo, indicar que se da por iniciada la **XIII. Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Tarapacá.**

Saludar a todos los consejeros y consejeras de este Consejo, a nuestro equipo de trabajo, funcionarios del Gobierno Regional y a todos los presentes y también a quienes nos siguen a través de las plataformas, de las redes sociales y por la señal streaming.

### IV. PUNTOS DE TABLA

**TABLA  
XIII. SESIÓN EXTRAORDINARIA/2022  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA**

---

<b>FECHA</b>	<b>:</b>	<b>VIERNES 25 DE NOVIEMBRE DE 2022</b>
<b>LUGAR</b>	<b>:</b>	<b>SALON DE PLENO CONSEJO REGIONAL</b>
<b>HORA</b>	<b>:</b>	<b>09:30 en primera citación. 09:45 en segunda citación.</b>
<b>PRESIDENTE</b>	<b>:</b>	<b>SR. JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO</b>

---

**09:30 Hrs.**      **Designación representantes Comité Directivo Local. Art. 31 Ley 21.040 que crea el Sistema de Educación Pública, SLEP**



**Presidente del Consejo** señala que, es el único punto en Tabla, según el oficio de 2022 del año 2022, que hace alusión al nombramiento en representación del Gobierno Regional de Jazmín Wegener Subiabre y Miguel Nuñez Herrera, como los representantes en este Consejo.

Algo que teníamos pendiente hace mucho rato, estas personas asumirán ese trabajo que corresponde a este nuevo sistema que se está generando en el país y corresponde a la representación y el trabajo en la Provincia del Tamarugal.

Estos antecedentes fueron oficiados ayer... estimados y estimadas consejeros y consejeras, entiendo que esto es algo que ustedes habían visto hace mucho tiempo en la Comisión, le parece si imprimimos los oficios para que queden en su poder, pidámosle a la Secretaría Ejecutiva que imprima el oficio para que les quede como respaldo a los consejeros antes de la votación, don Iván...

**Iván Pérez Valencia** señal que, a mí me gustaría saber digamos, yo a Miguel Nuñez lo conozco, conozco su trayectoria como profesor, es un profesor con una trayectoria bastante amplia, pero a la señora Jazmín no la conozco, ni siquiera una trayectoria y eso de que yo he sido 12 años Concejal y voy para los 12 años de Consejero Regional y ni siquiera la he conocido digamos dentro del ámbito educacional, entonces yo no tengo... y me da la impresión que yo vote en contra de esta persona, porque vote por la otra persona que estaba dentro de la de la nómina, que era una Directora con bastante trayectoria, pero cuanto se llama... yo a ella no la... no tengo los antecedentes, no los pude bajar y acá tampoco tengo ni siquiera tengo la Tabla Presidente y los antecedentes.

**Carlos Mancilla Riveros** señala que, Gobernador...

**Presidente del Consejo** señala que, sí, consejero...

**Carlos Mancilla Riveros** señala que, sí, la discusión esa, fue bastante extensa, eso fue en una Comisión de Educación, la cual presidí, en donde se expusieron ambos curriculum de las dos candidatas y se llevó a votación por parte de... no sé si me acuerdo, pero creo que estaba totalidad de los consejeros regionales, donde por votación democrática ganó la señora o señorita Jazmín.



**Presidente del Consejo** señala que, ok, de todas maneras, Secretario Ejecutivo sí...

**Secretario Ejecutivo** señala que, sí, Presidente solamente contarles a los consejeros que está saturada la impresora y por eso no puede salir, por ejemplo a los que normalmente trabajan con material físico, estamos en eso, para efectos de que puedan disponer digamos con los antecedentes, sin perjuicio para poder avanzar se le envió vía WhatsApp al grupo de los consejeros los antecedentes, la temática del SLEP y los acuerdos que están relacionados con el segundo Pleno se está imprimiendo y eso es lo que ha generado un atoché en la impresora.

**Presidente del Consejo** señala que, entiendo Secretario Ejecutivo, de todas maneras, nosotros en Gabinete podemos imprimir estos oficios por favor, le parece Francisco... el oficio 2002... por favor para todos los consejeros...

**Camila Navarro Pino** señala que, pero podemos votar, porque somos unas de las pocas regiones que no ha entregado... la mayoría de las regiones ya empezaron con SLEP, hay una urgencia desde hace tres meses de entrega de los dos nombres del Gobierno Regional, faltaba un nombre, nosotros ya votamos, se discutió acá el curriculum, entonces no veo por qué... estoy súper en desacuerdo con Iván de minimizar el rol de los profesores y profesoras, si él no lo conoce creo que hay miles de profesores en la región, quizá a mí tampoco me conocía, yo trabaje nueve años como profesora, entonces cuidado con eso, no vamos a minimizar el rol de los educadores y educadoras... sí porque usted dice que no la conoce, que no tiene trayectoria, eso es minimizar para que usted sepa y conceptualice.

**Iván Pérez Valencia** señala que, lo que pasa es que, si vamos a estar en eso, yo voy a...

**Presidente del Consejo** señala que, consejeros, les pido... este es un punto que ya se discutió, entiendo que en Comisión...

**Iván Pérez Valencia** señala que, sí, y lo discutimos esta vez también...

**Presidente del Consejo** señala que, pero, don Iván por favor... don Freddy.



**Freddy Araneda Barahona** señala que, concuerdo con lo que dijo Carlos que las dos personas se sometieron a consideración en una Comisión Resolutiva, donde gana la persona que esta acá y la otra persona parece que es el representante del Gobernador, por lo tanto uno es propuesto por el Consejo Regional en este caso sería la dama y el otro sería el varón que sería propuesto por usted, no sé si es correcto... entonces el tema del cual nosotros propusimos fue discutido en una Comisión Resolutiva y el otro, en el fondo es consideración y resorte suyo proponerlo Consejo por lo tanto, no veo cuál es la discusión, gracias Presidente.

**Presidente del Consejo** señala que, sí, muchas gracias don Freddy, lo que pasa es que si me interesa y esto tiene que ver con un tema de orden, es que el oficio que yo tengo en mi poder que les enviaron a todos el día de ayer, lo tenga la consejera que dice que no lo pudo descargar, yo no quiero que ella vote algo sino tiene en su poder lo que va a votar, sólo por un tema me parece de orden y que nos estamos demorando un par de minutos de más, pero eso vamos a llevarlo a votación, absolutamente Freddy.

Sólo que, y entiendo también que hay temas más bien domésticos que pueda pasar en la Secretaría y a lo mejor no alcanzaron a tener toda la documentación, pero esto no... creo que es un oficio y no creo que se demore mucho en podérselos traer...

**Sergio Asserella Alvarado** señala que, en todo caso está en el mail...

**Presidente del Consejo** señala que, está en el correo, perfecto... de todas maneras yo ya mencioné los dos nombres...

**Luis Milla Ramírez** señala que, Gobernador...

**Presidente del Consejo** señala que, don Luis...



**Luis Milla Ramírez** señala que, tomando en cuenta lo que decía Camila del atraso de meses que tenemos y lo que decía Carlos que hace meses nosotros votamos esto y cada uno decidió democráticamente, todo el tiempo que ha pasado y que es lo que Camila dice que somos la última región, ¿es porque estábamos a la espera de que usted su propuesta Gobernador?

**Presidente del Consejo** señala que, sí...

**Luis Milla Ramírez** señala que, ¿o sea el tiempo de atraso que señala Camila, es el tiempo que usted ha demorado en hacer su propuesta? ¿Correcto?

**Presidente del Consejo** señala que, sí, pero le quiero aclarar sí técnicamente algo, no es el Consejo Regional que los nombra, esta es una voluntad que tiene este Gobernador con ustedes, como muchas dándole atribuciones que no le corresponde como ejemplo el nombramiento, es el Gobernador quien nombra a los dos representantes, para que también quede eso claro y...

**Luis Milla Ramírez** señala que, eso nombramiento pasa por la mesa...

**Presidente del Consejo** señala que, pasa por ratificación, pero es a solicitud del Gobernador, el Gobernador ingresa los nombres y en mi caso yo creo que era bueno que ustedes propusieran un nombre y le dejé total autonomía para eso, por eso que cuando ustedes me propusieron el nombre de la persona, nosotros ingresamos inmediatamente el oficio con esta segunda persona...

**Luis Milla Ramírez** señala que, vale, muchas gracias.

**Presidente del Consejo** señala que, no de que...

**Freddy Araneda Barahona** señala que, cabe recordar también que el currículum que se pedía para poder ser parte de este SLEP era bien exigente y además por otro lado la dieta que se le paga a estos representantes borde entre los 120, 130.000.- es decir es muy, muy baja, entonces buscar una persona con esa expertiz, con ese currículum para que trabaje por esta dieta es realmente, no sé irrisorio, entonces conviene considerar eso también.



**Presidente del Consejo** señala que, sí, muy bien Freddy, don Eduardo.

**Eduardo Mamani Mamani** señala que, gracias Presidente, buenos días a todos, tengo una sola duda, de los nombres están ahí, son militantes de algún partido político o son solamente, solamente eso si son militantes o no?

**Presidente del Consejo** señala que, bueno entiendo ninguna de las dos...

**Eduardo Mamani Mamani** señala que, no corresponde preguntarle, pero sí me salta la duda.

**Presidente del Consejo** señala que, mire... yo en esta mesa respondo todo lo que ustedes me consultan, entiendo que los dos son independiente, no son militantes, pero por lo demás es un equilibrio perfecto porque mientras una tiene un tremendo currículum muy, muy técnico académico y el otro tiene mucha experiencia como Director del colegio y además que está viviendo y vive en la Provincia del Tamarugal, caso del ex Alcalde, así que logramos encontrar una muy buena doble en representación del Gobierno Regional.

Muchas gracias Secretario Ejecutivo, bueno consejera, como tiene en su poder, usted ve que está el ordinario 2002, que es el ordinario donde indica abajo los dos nombres de las personas, Jazmín Wegener Subiabre y Miguel Núñez Herrera y se han identificado también con las características de ambos...

**Iván Pérez Valencia** señala que, Presidente...

**Presidente del Consejo** señala que, sí, para llevar a votación...

**Iván Pérez Valencia** señala que, sí, cortito, breve... cuando se habla de que estos ya fue elegido por el Consejo Regional no fue un 100%, fua acá discutido y fue la otra candidata también sacó su votación, así que yo creo de que yo voy a mantener la votación al principio, de cuanto se llama... de estar digamos por la postura de las dos candidatas, porque yo mi calidad de consejero regional no llame a nadie para que votara por ciento candidato, yo fui súper transparente acá y siempre lo he sido, mirando de frente a los colegas, nunca he pedido votos a diferencia de otros consejeros, así que quiero dejar establecido eso.



**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la aprobación de la nominación de la **Sra. JAZMIN WEGENER SUBIABRE**, a fin de que represente al Gobierno Regional de Tarapacá en el Comité Directivo Local de Educación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 21.040 que CREA EL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Daniela Solari Vega; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de los votos de rechazo de las Consejeras Regionales Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca y los Sres. Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia.*

*Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Luis Milla Ramírez.*

*Se deja constancia que de conformidad al Artículo 39 de la Ley 19.175 Orgánica Constitución sobre Gobierno y Administración Regional, la Consejera Regional Sra. Rosita Torres Chávez, se encuentra justificada su inasistencia por la presentación de licencia médica, antecedentes que obran en poder de Secretaría Ejecutiva.*

**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la aprobación de la nominación del **Sr. MIGUEL ANGEL NUÑEZ HERRERA**, a fin de que represente al Gobierno Regional de Tarapacá en el Comité Directivo Local de Educación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 21.040 que CREA EL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Daniela Solari Vega; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Germán Quiroz Cancino; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de los votos de rechazo de las Consejeras Regionales Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca y el Sr. Eduardo Mamani Mamani.*

*Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Luis Milla Ramírez.*

*Se deja constancia que de conformidad al Artículo 39 de la Ley 19.175 Orgánica Constitución sobre Gobierno y Administración Regional, la Consejera Regional Sra. Rosita Torres Chávez, se encuentra justificada su inasistencia por la presentación de licencia médica, antecedentes que obran en poder de Secretaría Ejecutiva.*



REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

**Presidente del Consejo** señala que, habiendo agotado el punto que nos convocó a la Tabla y las palabras solicitadas, gracias por su colaboración, gracias a la Secretaría Ejecutiva y a todo el equipo, siendo las 10:17 horas, colegas damos por finalizada la **XIII. Sesión de Pleno Extraordinaria del Consejo Regional.**

\*\*\*\*\*

El debate habido en esta **Sesión Plenaria N°XIII. Extraordinaria del 25 de Noviembre de 2022**, queda registrado en el siguiente [enlace](#), conforme a lo dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 10:17 horas.

**JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO**  
GOBERNADOR REGIONAL  
PRESIDENTE  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA

**WILLIAM MILES VEGA**  
ABOGADO  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA



**ACUERDOS**  
**XIII. SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**CONSEJO REGIONAL DE TARAPACÁ**  
**IQUIQUE, 25 DE NOVIEMBRE DE 2022**

1. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la nominación de la **Sra. JAZMIN WEGENER SUBIABRE**, a fin de que represente al Gobierno Regional de Tarapacá en el **Comité Directivo Local de Educación**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 21.040 que **CREA EL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**.

*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N°2002/2022 de fecha 24 de noviembre de 2022, con sus antecedentes, en especial el currículum de la nominada que son parte la presente certificación.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Daniela Solari Vega; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de los votos de rechazo de las Consejeras Regionales Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca y los Sres. Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia.*

*Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Luis Milla Ramírez.*

*Se deja constancia que de conformidad al Artículo 39 de la Ley 19.175 Orgánica Constitución sobre Gobierno y Administración Regional, la Consejera Regional Sra. Rosita Torres Chávez, se encuentra justificada su inasistencia por la presentación de licencia médica, antecedentes que obran en poder de Secretaría Ejecutiva.*



2. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la nominación del **Sr. MIGUEL ANGEL NUÑEZ HERRERA**, a fin de que represente al Gobierno Regional de Tarapacá en el **Comité Directivo Local de Educación**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 21.040 que **CREA EL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N°2002/2022 de fecha 24 de noviembre de 2022, con sus antecedentes, en especial el currículo del nominado que son parte la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Daniela Solari Vega; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Germán Quiroz Cancino; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de los votos de rechazo de las Consejeras Regionales Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca y el Sr. Eduardo Mamani Mamani.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia que de conformidad al Artículo 39 de la Ley 19.175 Orgánica Constitución sobre Gobierno y Administración Regional, la Consejera Regional Sra. Rosita Torres Chávez, se encuentra justificada su inasistencia por la presentación de licencia médica, antecedentes que obran en poder de Secretaría Ejecutiva.

Conforme. - Iquique, 25 de noviembre de 2022.-



WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ



REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

**Presidente del Consejo** señala que, habiendo agotado el punto que nos convocó a la Tabla y las palabras solicitadas, gracias por su colaboración, gracias a la Secretaría Ejecutiva y a todo el equipo, siendo las 10:17 horas, colegas damos por finalizada la **XIII. Sesión de Pleno Extraordinaria del Consejo Regional**.

\*\*\*\*\*

El debate habido en esta **Sesión Plenaria N°XIII. Extraordinaria del 25 de Noviembre de 2022**, queda registrado en el siguiente [enlace](#), conforme a los dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 10:17 horas.



JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO  
GOBERNADOR REGIONAL  
PRESIDENTE  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA



WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA